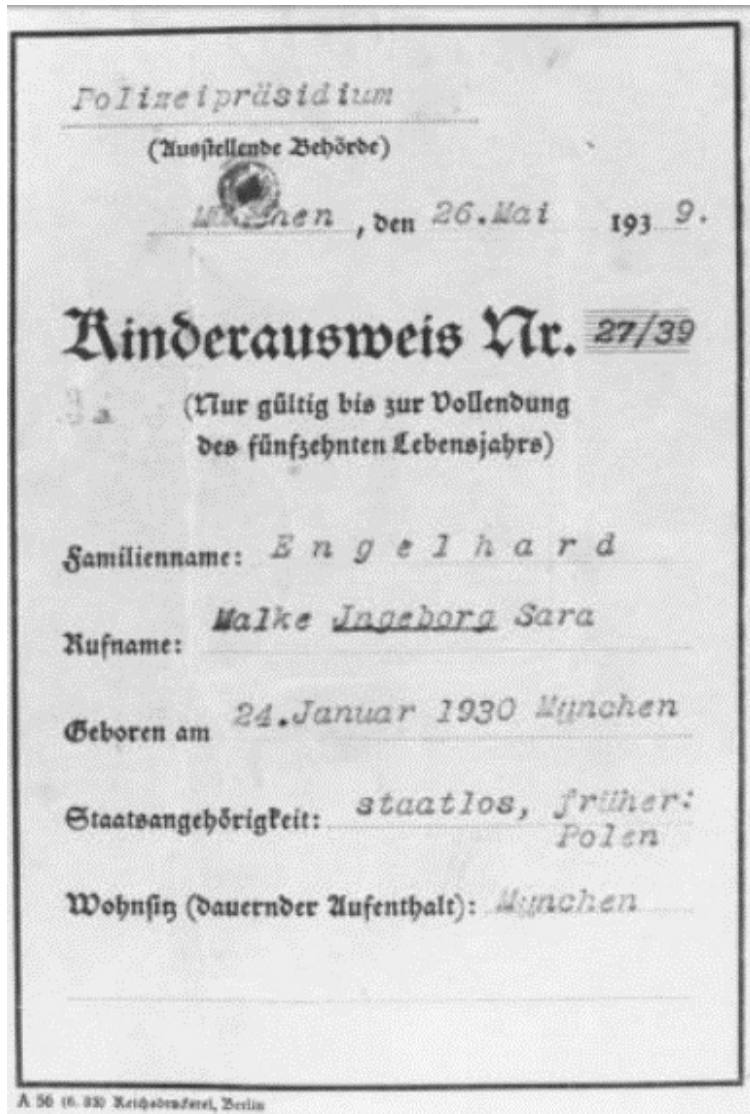


28 DE JUNIO, 1935: MINISTRO DE JUSTICIA EXTIENDE LA PERSECUCIÓN NAZI A LOS HOMOSEXUALES

EL Ministro de Justicia alemán corrige el parágrafo 175 del Código Criminal alemán con la intención de:

1. Ampliar la definición de lo que constituyen condenables 'actividades criminalmente indecentes entre hombres'
2. Endurecer las sanciones para todas las violaciones a la ley corregida. La corrección favoreció la persecución sistemática de los hombres homosexuales al otorgar a la policía amplios medios para arrestar, encarcelar y procesar a hombres homosexuales.

14 DE JULIO 1933: JUDÍOS NACIONALIZADOS ALEMANES SON PRIVADOS DE SU NACIONALIDAD



El gobierno alemán promulga la Ley de Revocación de la Nacionalización y Reconocimiento de la Ciudadanía Alemana, que priva a los judíos alemanes recientemente nacionalizados de su ciudadanía alemana. **FOTO. Tarjeta de identificación para niños, emitida por la policía alemana a Inge Engelhard, identificándola como 'apátrida'.**

6 DE JUNIO, 1936: DECRETO EMITIDO QUE ABORDA LA 'PLAGA GITANA'



6 de Junio. El Ministerio del Interior del Reich y Prusia emite un decreto que aborda la 'Plaga Gitana' (molestia). El decreto reconoce oficialmente varias regulaciones y restricciones previamente impuestas por autoridades locales a los Roma (Gitanos) residentes en Alemania. Bajo su autoridad, las fuerzas de policía local y estatal forzaron a los Roma, así como a otras personas que se consideraba que se comportaban de 'un modo gitano', a reunirse. **FOTO. Retrato de estudio de la Sinti (Gitana) Theresia Siebel, quien fue artista en el Teatro Municipal Wurzburg.**

15 DE NOVIEMBRE, 1938: EL MINISTRO DE EDUCACIÓN DEL REICH EXPULSA A TODOS LOS NIÑOS JUDÍOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS



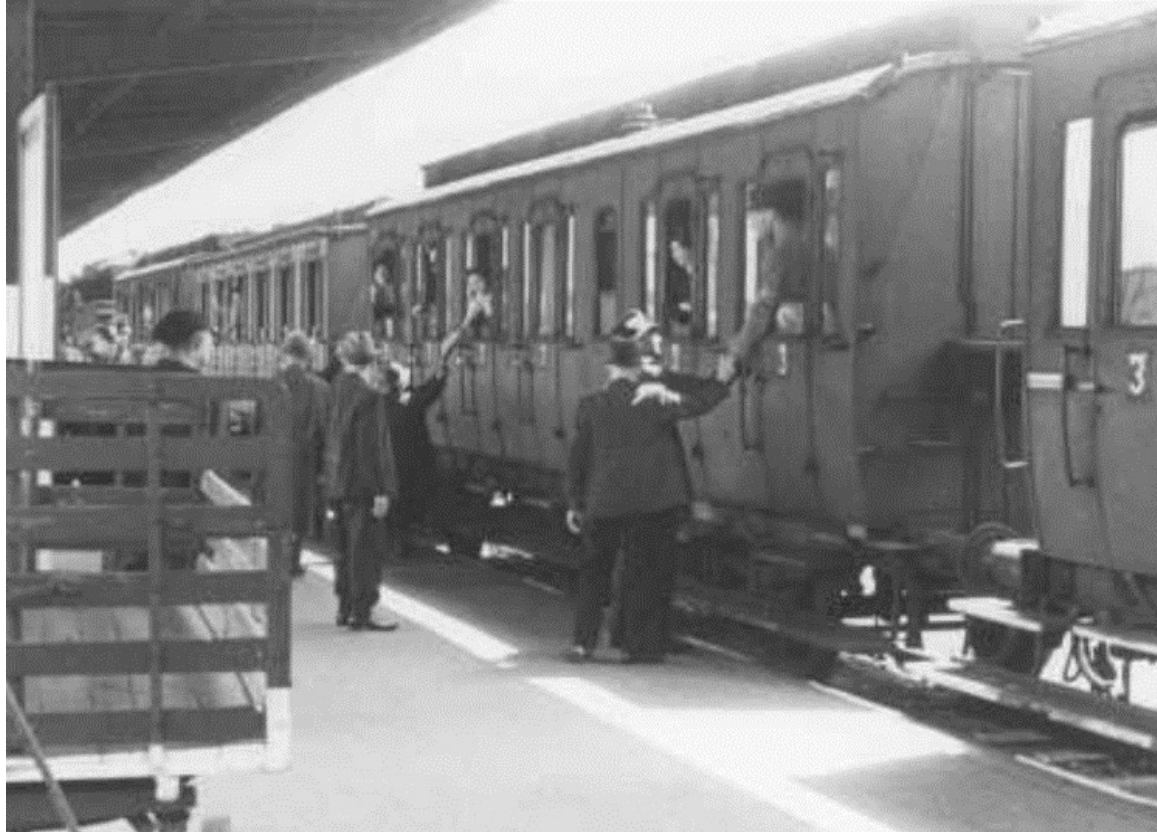
Este decreto es precedido por la Ley contra la Sobrepoblación en Colegios y Universidades, que limita el número de estudiantes judíos en colegios públicos (25 de Abril, 1933), y una orden del alcalde de Berlín de abril de 1937, para no admitir niños judíos en los colegios públicos hasta nuevas noticias. **FOTO. Niños alemanes asisten a un clase de geografía en una sala adornada con una foto de Adolf Hitler, Hamburgo, Alemania, 1933-45.**

SEPTIEMBRE 1941: REGULACIONES DE TRANSPORTE Y RESIDENCIA PARA JUDÍOS



Decreto prohíbe a los judíos usar transporte público. Si bien las autoridades alemanas generalmente no establecieron guetos en Alemania, establecieron regulaciones de residencia que forzaron a los judíos a vivir en determinadas áreas de las ciudades alemanas, concentrándolos en 'casas judías' ('Judenhäuser'). · Las autoridades alemanas emiten ordenanzas que obligan a los judíos que estén en buenas condiciones físicas a realizar trabajo forzado. **FOTO. Trabajadores forzados judíos del campo de trabajo de Klettendorf sacan nieve con palas en preparación para la construcción de la nueva autopista entre Breslau y Berlín. 1941.**

JULIO DE 1943: LOS JUDÍOS YA NO ESTÁN PROTEGIDOS POR LA LEY ALEMANA



Las autoridades alemanas implementan la última de las más grandes deportaciones de judíos alemanes de Theresienstadt a Auschwitz. Las autoridades de justicia alemanas promulgan un conjunto de leyes y ordenanzas legitimando la incautación de la propiedad restante y regulando su distribución entre la población alemana. La persecución de los judíos a través de un decreto legal finalizó con una ordenanza de julio de 1943 que remueve a los judíos completamente de la protección de la ley alemana y los desplaza hacia la jurisdicción directa de la Oficina Principal de Seguridad del Reich (Reichssicherheitshauptamt- RSHA). **FOTO. Partida de un tren de judíos alemanes deportados a Theresienstadt. Hanau, Alemania, 30 de Mayo, 1942.**

18 DE OCTUBRE, 1935: SE ESTABLECEN NUEVOS REQUERIMIENTOS PARA MATRIMONIOS

La `Ley de Protección de la Salud Hereditaria de los Alemanes' requiere que todas las parejas que proyecten casarse, obtengan de las autoridades públicas de salud, un certificado de buen estado físico para el matrimonio. Las autoridades alemanas se rehúsan a otorgar estos certificados a quienes sufren de 'enfermedades hereditarias' y contagiosas y a quienes intenten casarse violando las Leyes de Nuremberg.

15 DE SEPTIEMBRE, 1935: SE INSTAURAN LAS LEYES DE NUREMBERG



En su mitin anual, los nazis anuncian nuevas leyes que revocan la ciudadanía del Reich para los judíos y prohíben a los judíos casarse o tener relaciones sexuales con personas de ‘sangre alemana o relacionada con ella’. Una de la leyes convierte en una transgresión criminal ‘Ensuciar la raza’. Las Leyes de Nuremberg definen como ‘judío/a’ a alguien que tiene tres o cuatro abuelos judíos. Estas leyes clasifican como judíos a personas cuyos abuelos eran judíos, incluso si estos se habían convertido del judaísmo a otra religión. **FOTO. La Ley de Nuremberg para la Protección de la Sangre y el Honor alemán.’ La ilustración es un mapa estilizado de las fronteras de Alemania central en el cual se impuso un esquema de los grados de prohibición de los matrimonios entre los llamados Arios y los llamados No-Arios. El texto en alemán de abajo dice: ‘Mantener la pureza de la sangre asegura la sobrevivencia de los alemanes’.**

1 DE ABRIL 1933, BOICOT NACIONAL A LOS NEGOCIOS CUYOS DUEÑOS SON JUDÍOS



A las 10 de la mañana, miembros de las SA y de las SS, se paran frente a negocios judíos para informar al público que los propietarios de estos son judíos. La palabra 'Jude', 'Judío/a' en alemán es frecuentemente pintada en las vitrinas de las tiendas, con una Estrella de David en amarillo y negro en las puertas. Letreros antijudíos acompañan estos slogans. El boicot oficial termina a medianoche. **FOTO. Durante el boicot antijudío, un SA se para afuera de un negocio judío con un letrero que pide a los alemanes no comprar a los judíos, Berlín, Alemania, 1 de Abril, 1933.**

19 DE SEPTIEMBRE, 1941: SE INTRODUCE DISTINTIVO QUE IDENTIFICA A LOS JUDÍOS EN ALEMANIA



En un decreto del 1 de septiembre de 1941, la policía alemana obliga a los judío/as de más de seis años de edad, usar una estrella amarilla de seis puntas con la palabra 'Jude' ('Judío/a' en alemán) escrita en el frente en negro, cosida en la ropa exterior, permanentemente. Este decreto se hace efectivo el 19 de septiembre. Los judíos en Alemania no son identificables a simple vista. La policía alemana comienza las deportaciones sistemáticas de judíos a partir de octubre. En marzo de 1942, los judíos son obligados a mostrar el símbolo de la estrella también en en sus residencias. **FOTO. Un niño judío usando la Estrella de David obligatoria. Francia, entre 1940 y 1944.**

1 DE SEPTIEMBRE, 1939: TOQUE DE QUEDA PARA LOS JUDÍOS Y OTRAS RESTRICCIONES

Prehlásenie

Vzdávam sa koncesii na prijímaciu radiofonnú stanicu a vraciam koncesnú listinu (keď by nebolo možné ju vrátiť, treba uviesť dôvod) _____

Jak bolo naložené so stanicou a s antenou? *Leži mimo celého kraju*
okt. n. m. st. Lipt. H. m. Kuba?

Miesto a dátum vydania _____

V *M. Lugo* dňa *3/9* 19*39*

Alex. Elbert
podpis koncesionára

Dr. ...
podpis úradníka



Los judíos son excluidos de zonas específicas de varias ciudades alemanas. Los judíos reciben raciones reducidas; futuros decretos limitan el periodo en que los judíos pueden adquirir alimentos. Las autoridades alemanas también exigen a los judíos ceder a los oficiales locales, propiedad 'esencial para el esfuerzo de guerra' como radios, cámaras, bicicletas, aparatos eléctricos y otros objetos de valor. **FOTO. Documento que revoca la licencia de Alexander Elbert para tener una radio.**

‘ARIANIZACIÓN’ DE LOS NEGOCIOS JUDÍOS



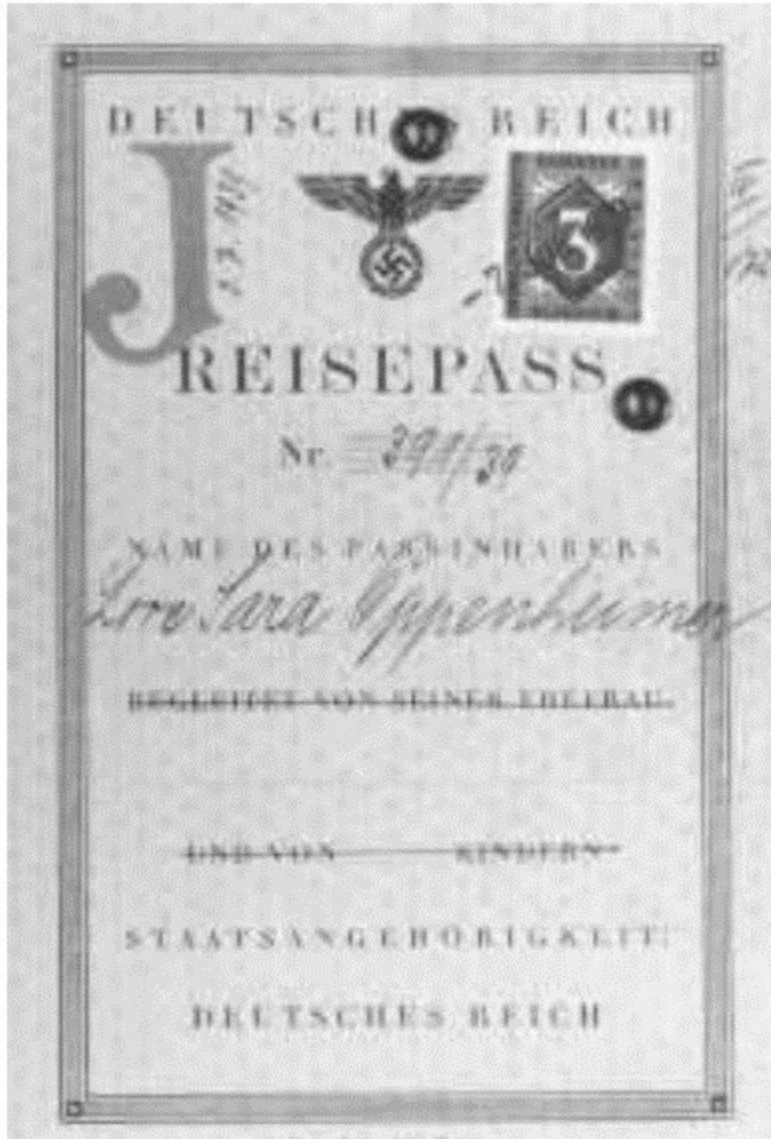
La ‘Arianización’ significó la transferencia de la propiedad de los negocios judíos a no judíos alemanes. Este proceso sirvió no solamente para saquear los bienes judíos en Alemania, sino también para excluir completamente a los judíos del sector económico privado, impidiendo que se ganaran la vida. Con la Ley de Restauración del Servicio Civil Profesional del 7 de abril de 1933, el gobierno alemán ya había eliminado a los judíos de puestos en el sector público. **FOTO. El que había sido con anterioridad un negocio judío (Gummi Weil) es expropiado y transferido a un propietario no judío (Stamm y Bassermann). Frankfurt, Alemania, 1938.**

OCTUBRE, 1939: HITLER FIRMA UN MEMORÁNDUM RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE 'EUTANASIA' (OPERACIÓN T4)



En el otoño de 1939, Hitler firma un memorándum secreto (posteriormente fechado en 1 de Septiembre de 1939) que protege a los médicos alemanes que participan del llamado programa de 'eutanasia' (Operación T4) de futuras acusaciones. Bajo la política de 'eutanasia', los profesionales de la salud y la policía alemanes asesinan de manera sistemática alemanes con discapacidades físicas e intelectuales que viven en instituciones. Las víctimas incluyen personas de ambos géneros y todas las edades a quienes los médicos consideraban 'incurables' y 'no merecedores de la vida'. **FOTO- El Castillo de Hartheim, uno de los seis centros de muerte, parte del llamado Programa de Eutanasia, Hartheim, Austria.**

17 DE AGOSTO, 1938: JUDÍOS SON OBLIGADOS A ADQUIRIR UN NOMBRE 'JUDÍO'



El gobierno alemán demanda a todos los judíos en Alemania cuyo primer nombre no es reconocible inmediatamente como judío, agregar un nombre 'judío' seguido de aquel. A los hombres se les ordena agregar 'Israel' y a las mujeres 'Sara'. En octubre, el gobierno alemán confisca todos los pasaportes de los judíos. Los nuevos pasaportes para los judíos tienen una 'J' timbrada en ellos, indicando que sus propietarios son judíos. **FOTO. Pasaporte emitido a Lore Oppenheimer, una judía alemana, con una 'J' por 'Jude' timbrada en su tarjeta.**